



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9195**

*Celebrada el*

***03 de agosto, 2021***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

## SESIÓN ORDINARIA N° 9195

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 03 de agosto, 2021*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*16:08*

**FINALIZACIÓN**

*20:00*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Dr. José Pablo Ross Araya  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### Asuntos

##### I Comprobación de quórum

##### II Consideración del orden del día

##### III Asuntos de la Gerencia General

##### A)

GP-1249-2021

Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, Director de la Dirección de Pensiones, Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director y Lic. Cristian Torres Jiménez, Jefe del Área Actuarial, ambos de la Dirección Actuarial, MAS Ronald Cartín Carranza, asesor de la Presidencia Ejecutiva, Lic. Orlando Rivas Costa y la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesores de la Gerencia Financiera, Lic. Olger Pérez Pérez, la Licda. Marianne Pérez Gómez y Licda. Laura Fernández Gutiérrez, asesores de la Gerencia de Pensiones



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

### ARTICULO 1º

Se conoce oficio N° GP-1249-2021 de fecha 22 de julio de 2021, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, en el cual atiende lo requerido en el acuerdo segundo del artículo 10º de la sesión N° 9179 celebrada el 20 de mayo de 2021; y refiere al informe de la consulta pública realizada y la *propuesta para fortalecimiento y sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte*; anexa el oficio número GP-1239-2021, fechado 21 de julio del presente año.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

La exposición está a cargo de la Licda. Marianne Pérez Gómez y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, con base en las siguientes láminas:

#### [PRESENTACION](#)

#### [AUDIO-GP-1249-2021](#)

#### [FIRMEZA](#)

#### [GP-1249-2021](#)

#### [GP-1249-2021-ANEXO 1](#)

#### [GP-1249-2021-ANEXO 2](#)

#### [GP-1249-2021-ANEXO 3](#)

#### [GP-1239-2021](#)

Directora Rodríguez González:

Sí, muchas gracias, Don Román. Un saludo a todos, que no a todos saludé en un principio.

Yo quiero plantear unas cosas, en primer lugar, plantear que no es de recibo para los trabajadores y para la representación que tengo, pensar que les vamos a quitar la mitad de los recursos del Seguro Salud para dárselo al Seguro de Pensiones, yo tengo clarísimo de que Rodrigo Arias, como matemático que es, piensa en términos numéricos y no otros términos y discrepo de él en varios de sus planteamientos. Pero eso sí, no es de recibo Seguro de Salud. No podemos desvestir un santo para vestir otro. En segundo lugar, yo si quiero reconocer el trabajo de la Iglesia Católica, el esfuerzo de los ciudadanos, de los grupos sociales y sindicales que trabajaron con los escuálidos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

recursos que tienen las organizaciones sociales y sindicales para presentar con responsabilidad una propuesta que considero era una alternativa. La salida fácil que plantea la Gerencia de Pensiones y en este caso ahora mucho más regresiva con reformas exclusivas paramétricas sobre los hombros, exclusivamente, de los trabajadores. Hay que recordar que desde los ajustes al 7.5% que contribuían los trabajadores en el 2005, todavía tripartito, todavía faltan dos escalones adicionales, en el 2023 y 2029, un esfuerzo más contributivo que tienen que hacer todas las partes para darle sostenibilidad al régimen, que la promesa era que con eso iban a llegar al 2050 y con las otras medidas adicionales. Siempre vamos en la línea de la reforma paramétrica y el cuestionamiento eterno de los sectores de que no hay un avance real en temas de cobertura o de deuda del Estado o en fraude de la Seguridad Social o en los subsidios que ha hecho el régimen de pensiones de las cuotas del Estado que ha sido un tema recurrente. Yo también quiero plantear, que me parece un despropósito lo que está diciéndose hoy, que todavía la reforma va a ser todavía más agresiva de lo que se le plantea a la ciudadanía, en el sentido de que no habría una gradualidad y yo estoy de acuerdo con José Luis que a los 55 años ya la gente está pensando en la posibilidad de jubilarse y tiene 30 o más años de estar contribuyendo, cotizando puntualmente para obtener esa expectativa de poder jubilarse en su momento, entonces, no es que la gradualidad sean una pérdida de tiempo, es que también hay que poner atención a las expectativas de los trabajadores cuando tienen una larga vida laboral. También quiero señalar, que la eliminación gradual del retiro anticipado y me parece, me sigue pareciendo una propuesta misógina, discriminatoria, hecha por el equipo completo de personas, hombres todos, para proponer este retroceso en materia de género y derechos humanos de las mujeres. Creo que volvemos por lo mismo, no se señalan o no se reconocen las desigualdades del trabajo no remunerado y remunerado de las mujeres, del trabajo productivo y reproductivo, es que no se reconoce del todo, hay que recordar y no son datos nuestros son datos nacionales de que la desigualdad es mayor para las mujeres y que las mujeres laboran casi una jornada completa semanal en labores domésticas: 36 horas semanales. Yeso no se ha venido reconociendo ni todas las desigualdades laborales, de todas formas, la Institución percibe en el caso de las mujeres, por ejemplo, la maternidad como una enfermedad y me parece que es un error institucional. Una diputada tuvo que poner un amparo para que le permitieran ir a la Asamblea Legislativa al nombramiento de un nuevo Directorio, todo porque ella estaba en licencia por maternidad, lo que demuestra que esa conducta institucional donde lo que dice el Reglamento de Salud, es que cuando la licencia por maternidad está disfrutando la mujer, entonces, lo único que puede hacer esa mujer, no es estudiar, no puede hacer absolutamente nada más y lo único que puede hacer son oficios domésticos entendimiento que el único trabajo de las mujeres son los oficios domésticos.

En este caso me parece que se mantiene la misma conducta en este tema y señalo lo que le cuesta a las mujeres, donde la brecha salarial entre hombre y mujeres en este país es de un 27%, adicionalmente, las dificultades que enfrentan las mujeres para poder conseguir las cotizaciones necesarias por las interrupciones laborales por maternidad y labores de cuidado que le corresponden particularmente o fundamentalmente a las mujeres, los trabajos a tiempo parcial para poder cumplir con otras labores de cuidado o de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

trabajo no remunerado, las patologías del embarazo, que son incapacidades y no licencia, y entonces, al final las mujeres son las jubiladas más pobres. Me parece que los 18 meses, responde al Convenio 102 de la OIT, que ha sostenido también la Sala Constitucional, no es ninguna regalía que se le ha dado a los trabajadores, pero, me parece que la gradualidad en el tema de cualquier ajuste que se quisiera hacer es fundamental para que esa promesa no sea incumplida. No podemos renunciar a medidas alternativas de financiamiento, se debe buscar otras alternativas de financiamiento sobre todo en un mercado laboral como el nuestro y creo que al menos, debió haberse hecho una propuesta, un avance en la propuesta que le mostrara a la ciudadanía que la Institución sabe escuchar los planteamientos de otros sectores y no nada más los de la SUPEN o de cualquier otro organismo estatal. ¡Este un tema país! Yo creo que es cierto, creo que fue don Jorge Luis, que decía que esto no es un solo un problema técnico sino político. Claro que es un tema político y no exclusivamente técnico y me parece que si nosotros, lo que pretendemos es diálogo social y lo que vamos a hacer es imponer esto y después abrimos una mesa de diálogo social, eso generaría muy poca participación porque el diálogo empieza por la buena fe y creo que aprobar algo así tan vertical solo mostraría un ejercicio antidemocrático de esta Junta Directiva. Hay que hacer un esfuerzo adicional por encontrar alternativas que, efectivamente, como decía doña Maritza, tal vez no vayan a ser de largo plazo pero que den otros espacios para una discusión donde haya participación y legitimidad, porque, también los cambios sobre todo en un Régimen de Seguridad Social tienen que estar legitimados socialmente, entonces, yo hago el llamado a hacer esta reconsideración en estos temas. Muchas gracias don Román.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias. En relación al tema este que introdujiste sobre el crédito, por el número de hasta 3 hijos para las mujeres, fácilmente tendría que pensarlo mejor pero yo de arranque estoy en desacuerdo, vamos a ver, ya es suficiente la discusión de la diferencia entre hombres y mujeres como para ponerse hacer diferencias entre mujeres y eso van a ver grupos que reaccionen, grupos que reacciones fuerte, porqué, porque no es solamente la convicción de tener hijos, y además, quiero decir una cosa, en un país como éste hay grupos que van a salir diciendo que es un refuerzo y eso comillas porque no lo digo yo, pero estoy segura un refuerzo a la doctrina de la Iglesia donde las mujeres para tener hijos, entonces, y ahora se va a favorecer eso, ese es un tema muy delicado y no quiero abrir esas puertas, no estoy dispuesta a abrir esas puertas, ya tengo suficiente entre diferencia entre hombres y mujeres como para entrar en una diferenciación entre mujeres y lo van a indicar, si hemos hablado que en el tema mujeres no solo está la maternidad sino la brecha salarial, el acceso al mercado laboral y demás, esto no tiene convicción en términos que si sos madre o no, cuando se ha hablado porque son los mismo argumentos del INAMU y en general, la discusión de los sectores que están a favor de que se mantenga la diferencia entre hombres y mujeres, una es acceso al mercado laboral, la brecha laboral y la otra es el rol de la mujer como cuidadoras en el hogar y no solamente como cuidadoras de hijos, entonces, ante eso a estas alturas del

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

partido no quiero abrir un franco más para tener que justificar porque, además, de la diferencia entre hombres y mujeres voy a diferenciar entre mujeres, lo dijo muy bien Fabiola, si habemos aquí 5 mujeres yo me manifiesto claramente a favor de no diferenciar en la condición de la mujer para absolutamente nada, apoyo la posición de mantener una diferenciación entre hombres y mujeres que varios grupos han planteado y que nosotros como representantes de un sector tendremos que ir a discutir allá, me parece que la argumentación que se ha dado es bastante sólida pero para nada abrir la puerta de una diferenciación entre mujeres, entonces, quiero que eso quiere muy claro por qué contarían con mi voto. Gracias.

Director Araya Chaves:

Muchas gracias. Sobre eso que acaba de decir don José Luis, yo quería más que apoyarlo, es hacer una moción de que realmente la Caja pueda proponer en un modelo de prospección laboral o trabajar en alguna especie de modelo de protección laboral, como bien señala José Luis, eso es tener el poco entendido hacia adelante, hacer estimaciones, de pronto no se sabe si va a haber otra pandemia y ese tipo de cosas ayuda muchísimo a encausar discusiones futuras, a saber que se está buscando el mercado laboral, qué posiciones o qué trabajos están más propensos a ser sustituidos por nueva tecnología o qué cosas son propensas a surgir dada la tecnología, no solo las cosas en negativo sino también en lo positivo que trae la nueva tecnología, entonces trabajar en un modelo de propensión laboral creo que debería ser una de las tareas de la Institución, en conjunto, con el Ministerio de trabajo o con el Sistema Nacional de Empleo o con el INA, no sé, cualquier institución que esté trabajando en eso y me parece que la Caja puede aportar mucho en ese sentido.

Y lo que quería pedir era saber si de las dos propuestas que usted nos comenta, don Román, la de 65 años para hombres y 63 para mujeres con la transición de 18 meses y el tema del crédito para mujeres, igual comparto con las compañeras que se han expresado en contra, si podemos tener para ambas el tema de la razón de la solvencia actuarial y el momento crítico específico como para tener todos los elementos y saber específicamente cuales son, me parece que no están en la presentación y si estaban pido perdón porque me parece que no la vi.

Se retira de la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Directora Jiménez Aguilar:

No, que viendo que las tres propuestas son, las tres opciones son muy parecidas todavía mejor porque podría haber más posibilidad de que en la Junta haya mayores puntos de consenso entonces, no agradezco de verdad que se hayan hecho propuestas distintas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

**Por tanto**, visto lo expuesto por la Gerencia de Pensiones en su oficio GP-1249-2021 de fecha 22 de julio de 2021, referente a la presentación de la “Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM, resultados del proceso de Consulta Pública” elaborada por el Equipo Interno Especializado, según la recomendación técnica de dicho grupo de trabajo con base en los insumos recibidos una vez finalizado el proceso de consulta pública, de conformidad con lo acordado en el artículo 10° de la sesión N° 9179 celebrada el 20 de mayo de 2021 y,

### **CONSIDERANDO:**

I. Que los resultados de la Valuación actuarial del IVM de largo plazo con corte a diciembre 2018, muestra la situación del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en una etapa de maduración en el que se aprecia un aumento considerable de los gastos en el pago de pensiones, mientras que los ingresos tienen incrementos moderados.

Lo anterior hace que los indicadores principales del sistema muestran los siguientes comportamientos en el escenario base:

- a) Los indicadores de corto plazo denotados por los momentos críticos de los sistemas manifiestan que los ingresos por cotizaciones más intereses alcanzarían hasta 2030 y a partir de ahí la reserva se extendería hasta un máximo del año 2037.
- b) Mientras que el indicador de largo plazo medido con la razón de solvencia actuarial, que relaciona el valor presente de los ingresos futuros respecto al valor presente de los gastos futuros muestra un resultado de un 48%, lo que indica que a hoy el sistema sólo puede cubrir en ese porcentaje de sus promesas futuras.

II. Que por efecto de diversos factores sociales y económicos, como el cambio demográfico que experimenta hoy la sociedad con el envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida que hará que a futuro se tengan que pagar muchas más pensiones de vejez y por un mayor tiempo; además del cambio en el mercado de trabajo y la automatización de los procesos, que provocará una transformación de los trabajos y la robotización, resulta necesario adaptar las condiciones del sistema de pensiones a dichos cambios.

III. Que de conformidad con lo expuesto en el documento “Informe de Planes de fortalecimiento al Seguro de IVM” elaborado por el equipo técnico especializado de la Institución, se plantearon tres planes de fortalecimiento para el IVM, que tienen el objetivo de extender por 15 años el periodo crítico N°3 (año de agotamientos de la reserva) y aumentar la razón de solvencia al menos a un 60%.

IV. Que finalizado el proceso de socialización con distintos sectores sociales del país sobre las alternativas inicialmente presentadas por el Equipo Interno Especializado en



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9195

los Planes de Fortalecimiento del IVM, se recibieron algunos planteamientos sobre iniciativas de posibles ajustes en el Seguro de Pensiones.

V. Que una vez analizados los insumos recibidos, así como del resultado del análisis técnico realizado por el Equipo Interno especializado de la CCSS, se presentó ante la Junta Directiva una única “Propuesta para Fortalecimiento y Sostenibilidad del IVM”.

VI. Que con el fin de comunicar los alcances e impacto de las medidas por adoptarse en dicha propuesta, se instruyó a la Gerencia de Pensiones realizar un proceso de consulta pública por espacio de dos meses, a los distintos sectores del país e informar de los resultados y presentar una propuesta definitiva de reforma del IVM.

VII. Que una vez concluida la etapa de consulta pública y analizadas las propuestas recibidas, el equipo interno especializado presenta la “Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM, resultados del proceso de Consulta Pública” documento que contiene la recomendación respecto a las medidas a adoptar en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que corresponde al accionar institucional, y que desde el punto de vista técnico y de viabilidad puede darle el tiempo suficiente a este Régimen para que en una segunda fase se pueda entrar en discusión a nivel país del Sistema Nacional de Pensiones que requiere la sociedad.

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

**ACUERDO UNICO:** Dar por recibido el informe y se programa la presentación final para el 12 de agosto 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, Director de la Dirección de Pensiones, Lic. Luis Guillermo López Vargas, director de la Dirección Actuarial, Lic. Cristian Torres Jiménez, jefe del Área Actuarial, MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia Ejecutiva, Lic. Orlando Rivas Costa y la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesores de la Gerencia Financiera, Lic. Olger Pérez Pérez, la Licda. Marianne Pérez Gómez y Licda. Laura Fernández Gutiérrez, asesora, asesores de la Gerencia de Pensiones.